



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 27 de junio del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 244-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°280-2023-D-FIARN del 23 de junio del 2023, mediante el cual la Decana propone al Consejo de Facultad, como responsable del Comité de Ecoeficiencia de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al MBA. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ, quien estará encargado de elaborar el Plan de Gestión de Ecoeficiencia de la FIARN y de coordinar las actividades de la facultad en lo que corresponde la EcoIP – 2023; asimismo los estudiantes participantes son: Mariana Balberena Paredes, Jordy Enciso Centeno, Hilary Blas Casaverde, Cinthya López Román, Joel Moreno Bustamante.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional.....(sig).

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.3° y 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo”; así como de “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, con Oficio N° 016-2023-DIGA/UNAC del 14 de junio del 2023, la Directora de la Dirección General de Administración – DIGA, hace de conocimiento que la UNAC está participando de la Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo denominada EcoIP 2023, siendo un programa especializado de formación de capacidades y asistencia técnica en gestión de ecoeficiencia, para convertir a las Instituciones Públicas en modelos de gestión de la Ecoeficiencia, mediante la asistencia técnica, seguimiento continuo del MINAM y la formación de capacidades a los servidores públicos para el fomento en el uso eficiente de los recursos (agua, energía, papel, combustibles) y el adecuado manejo de los residuos sólido; por ello, solicita la designación de un personal como Promotor Ecoeficiencia de la UNAC, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de. Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en la Entidades de la Administración Pública”.

Que, con Oficio N°280-2023-D-FIARN del 23 de junio del 2023, la Decana en atención al Oficio N° 016-2023-DIGA/UNAC, propone al Consejo de Facultad, como responsable del Comité de Ecoeficiencia de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al MBA. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ, quien estará encargado de elaborar el Plan de Gestión de Ecoeficiencia de la FIARN y coordinar las actividades de la facultad en lo que corresponde la EcoIP – 2023; asimismo lo estudiantes participantes son: Mariana Balberena Paredes, Jordy Enciso Centeno, Hilary Blas Casaverde, Cinthya López Román, Joel Moreno Bustamante.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de junio del 2023, acordaron aprobar la propuesta del Comité de Ecoeficiencia de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, presentado por la Sra. Decana mediante Oficio N°280-2023-D-FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 27 de junio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. – DESIGNAR como PROMOTOR DE ECOEFICIENCIA LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO al docente MBA. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ, y consignar como participantes a los siguientes estudiantes:

- Mariana Balberena Paredes
- Jordy Edú Enciso Centeno
- Hilary Blas Casaverde
- Cynthia López Román





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

➤ Joel Moreno Bustamante

Segundo. - ENCARGAR al docente MBA. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ, la elaboración del Plan de Gestión de Ecoeficiencia de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, así como de coordinar las actividades de la facultad referente a la EcoIP – 2023.

Tercero. - Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, interesados y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, interesados y Archivo.